



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Manizales, julio 7 de 2020
Boletín de Prensa
Secretaría de Salud Pública
ÁREA DE ASEGURAMIENTO

No hay exclusas para pertenecer a una EPS

SE AMPLÍAN LAS POSIBILIDADES PARA LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO

La Secretaría de Salud Pública por medio del área de Aseguramiento, en aras de promover la afiliación al Sistema de Salud, continuamente identifica las personas que no registran afiliación a una EPS en el Municipio de Manizales para motivarlas a la afiliación teniendo en cuenta la actual emergencia mundial por la pandemia COVID-19, en la cual es una prioridad tener una afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que les permita a los ciudadanos tener acceso a los servicios en salud sin barreras.

El área de Aseguramiento identificó cerca de 2 mil personas en estado retirado del Régimen Contributivo y que tienen encuesta SISBEN nivel 1 o 2, por lo tanto cumplen requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado y se convoca a estas personas para que tramiten su ingreso a la EPS de su elección, ya sea Asmet Salud o Nueva EPS. Desde el momento de la afiliación, tendrán derecho acceder a los servicios de salud del Plan Obligatorio de Salud (Consulta medicina general, odontología, consulta de especialistas, cirugías, atención de enfermedades de alto costo, entrega de medicamentos, exámenes de laboratorios básicos y especializados, radiología e imágenes diagnósticas, entre otros procedimientos diagnósticos y terapéuticos).

Además se convoca a las personas sin afiliación en salud que no necesitan la encuesta SISBEN para ser afiliados a una EPS del régimen subsidiado, es decir, los grupos focalizados que conforman el Lisado Censal como son: Desmovilizados, Desplazados, Voluntarios de bomberos, Defensa Civil o Cruz Roja, Colombianos repatriados o retornados de Venezuela, Habitantes de Calle, Discapacitados entre los 18 y 60 años en centros de protección y Venezolanos con PEP vigente.

Para evitar la propagación del virus COVID-19 y proteger la salud de las personas, se dispuso el correo electrónico afiliacionaseguramiento@gmail.com, como también la línea telefónica: 318-716-3151 (habilitada de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.) y en uno de estos canales de comunicación, las personas interesadas deben indicar los siguientes datos para proceder a la afiliación al Régimen Subsidiado: Nombre completo y apellidos, tipo y número de documento de identidad, fecha de nacimiento, tipo de sangre, contacto



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

telefónico (celular o fijo), dirección y barrio, correo electrónico y EPS de su elección: Asmet Salud o Nueva EPS. Tenga en cuenta que para realizar la afiliación al Régimen Subsidiado, los datos que usted proporciona se ingresan a la plataforma vía web del Sistema de Afiliación Transaccional –SAT- y en caso de ser rechazada la afiliación por alguna razón, se establecerá comunicación oportuna con el usuario.

Aplicar las buenas prácticas sociales genera bienestar y pertenecer al Sistema de Salud es sinónimo de ciudadanos responsables.

Visto Bueno:


Secretario Local de Salud

Proyectó: Natalia Londoño H., Gestiones Administrativas del Aseguramiento

Revisó: Maribel Fernanda Gutiérrez D., Coordinadora de Aseguramiento.

Visto Bueno _____
Secretario de Salud Pública

Proyectó: Natalia Londoño H., Gestiones Administrativas del Aseguramiento.

Revisó: Maribel Fernanda Gutiérrez Duque., Coordinadora de Aseguramiento.